

El presente procedimiento describe el uso de la marca TÜV NORD CERT y el uso del certificado TÜV NORD CERT para aquellos clientes que hayan obtenido la certificación, cumpliendo los requisitos de la norma o esquema de referencia y, según las condiciones establecidas en el Contrato de Certificación del sistema de gestión entre la empresa y **TÜV NORD CERT GmbH**.

La Marca de Certificación de TÜV NORD es para las organizaciones una valiosa herramienta de marketing que puede utilizar para promocionar su compañía y le animamos a que la utilice.



Que puede hacer con la marca TÜV NORD CERT

- La aprobación del uso de la marca sólo será aplicable para la actividad empresarial certificada de la empresa del Cliente.
- Utilizar la marca sólo tal y como ha sido diseñada por TÜV NORD CERT. Colores negro y azul (Pantone nº 294. (CMYK - 100 cyan y 80 de magenta)).
- La marca debe ser fácilmente legible y claramente visible.
- Utilizar la marca en correspondencia, material publicitario o promocional, paredes y puertas internas o en stands de exhibiciones siempre relacionada con su certificación, asegurando que dicho material no se utiliza incorrectamente.
- Utilizar la marca en vehículos, asegurando que el nombre o marca registrada de la organización sea visible junto a la marca.
- Utilizar la marca en medios electrónicos (por ejemplo: Internet o bien, en pies de email).



Que NO puede hacer con la marca TÜV NORD CERT

- El uso de la marca para cualquiera otra de las actividades empresariales del Cliente no estará permitido.
- El Cliente no podrá efectuar ningún cambio tanto en el certificado como en el logo de la marca **TÜV NORD CERT**.
- El certificado y la marca no pueden utilizarse de manera engañosa o que dé lugar a confusión para fines publicitarios.
- Utilizar la marca asociada a cualquier producto o servicio fuera del alcance de certificación.
- Utilizar la marca en certificados de producto (por ejemplo: certificados de análisis, conformidad, calibración o ensayo).
- No debe fijarse en los productos del Cliente ni embalajes (ver página 2).



El uso de la marca y del certificado está limitado al Cliente, no pudiendo éste ceder dicho uso a terceras partes o a sucesores legales sin la autorización expresa del Organismo de Certificación. Si se deseara efectuar una cesión, es necesario presentar una solicitud al efecto. Si fuera necesario, en este caso se efectuará una nueva auditoría.



Donde puede utilizar la marca TÜV NORD CERT

| | |
|--|---|
| <p>Papelería (papel de cartas, facturas, albaranes, etc)</p> | <p>Se podrá usar la marca de certificación, incluso si todas las actividades de la empresa no están certificadas, con las siguientes limitaciones:</p> <p>TUV NORD CERT deberá restringirlo en el caso de que solamente una pequeña parte de las actividades de la empresa estén certificadas o en el caso de que solamente lo estén algunas localizaciones, sedes o departamentos de la empresa.</p> |
| <p>Ofertas o Presupuestos</p> | <p>En el caso de ofertas, si todas las actividades ofertadas no caen dentro del alcance de certificación deberá indicarse, mediante una marca, leyenda o cualquier otro medio, qué actividades están amparadas por la certificación.</p> |
| <p>Catálogos</p> | <p>Si todas las actividades no están amparadas por el alcance de la certificación, debe hacerse distinción entre unas y otras.</p> |
| <p>Soporte digital (página web y pies de email...)</p> | <p>La marca de certificación deberá aparecer siempre asociada con el nombre de la empresa certificada (el que figura en su certificado) de manera que forme un solo conjunto gráfico.</p> |
| <p>En material publicitario (anuncios de prensa y TV; calendarios, agendas, etc.)</p> | <p>La marca de certificación deberá aparecer siempre asociada con el nombre de la empresa certificada (el que figura en su certificado) de manera que forme con aquel un solo conjunto gráfico.</p> <p>El anuncio debe hacer mención a la empresa certificada (tal y como aparece en su certificado). No podrá utilizarse la marca de certificación en anuncios donde solo aparezcan los productos o marcas comerciales de la empresa sin que se mencione a ésta.</p> <p>Solamente se podrá utilizar la marca de certificación asociada al alcance (actividades y sedes) certificadas.</p> |
| <p>Sobre productos</p> | <p>NO SE PUEDE UTILIZAR EN NINGÚN CASO. Tampoco podrá situarse, en el caso de empresas de servicio, sobre el producto objeto del servicio (p.e.: No podrá usarlo el mantenedor del ascensor sobre éste o la empresa de limpieza sobre el producto o instalación limpiada). Las empresas cuyo producto es un documento (certificado, plano, informe, etc.) tales como evaluadores de la conformidad, ingenierías, consultoras, auditoras, laboratorios, etc. No podrán incluirlo en dichos documentos.</p> |
| <p>Sobre embalajes primarios</p> | <p>La marca de certificación no podrá utilizarse en NINGÚN CASO SOBRE ESTOS EMBALAJES. (Embalaje primario: Todo embalaje diseñado para contener el producto o constituir una unidad de venta destinada al consumidor o usuario final, ya recubra al producto por entero o solo parcialmente pero de tal forma que no pueda modificarse el contenido sin abrir o modificar dicho embalaje).</p> |
| <p>Sobre embalajes secundarios</p> | <p>La marca de certificación deberá aparecer siempre asociada con el nombre de la empresa certificada (el que figura en su certificado) de manera que forme con aquel un solo conjunto gráfico. Que el alcance certificado ampare el sistema para la fabricación del producto embalado (Embalaje secundario: Todo embalaje diseñado para constituir una agrupación de embalajes primarios y que se utiliza únicamente con el fin de proteger a estos y facilitar su manipulación).</p> |

Mal USO de Marca TÜV NORD CERT

En el caso de que se produjera alguna demanda o reclamación contra el Organismo de Certificación en base a los principios de responsabilidad de productos como resultado de un mal uso de la marca y/o del certificado por parte del Cliente contrario a lo contemplado en el contrato, el Cliente estará obligado a indemnizar al Organismo de Certificación por todas las reclamaciones de terceras partes. Lo anterior también será aplicable a todos los casos en los que el Organismo de Certificación fuera objeto de demandas o reclamaciones presentadas por terceras partes como resultado de afirmaciones publicitarias u otros comportamientos del Cliente.

En el caso de que se procediera a la retirada de los certificados, el Cliente deberá devolverlos inmediatamente al Organismo de Certificación, retirar y destruir las copias de los mismos existentes y dejar de incluir los certificados en su publicidad. A petición del Organismo de Certificación, el Cliente deberá confirmar por escrito al Organismo de Certificación la devolución completa de los certificados, la destrucción de las copias de los mismos y el cese de su inclusión en la publicidad.

El Cliente se compromete a que el uso de la marca y del certificado sólo se efectúe con fines publicitarios y de competencia de tal manera que en el material publicitario sólo se incluyan afirmaciones conformes al contenido del certificado en lo relativo a la actividad empresarial del Cliente. El Cliente también debe asegurar que no se produzca la impresión dentro del marco de la competencia empresarial de que el certificado emitido por el Organismo de Certificación sea en realidad una inspección efectuada por un organismo oficial.

El Cliente tendrá el derecho no transferible, limitado al plazo de vigencia del contrato, a utilizar la marca y el certificado de acuerdo con lo contemplado anteriormente en este documento.

Cese del derecho de uso

El derecho del Cliente para utilizar la marca y disponer el certificado finalizará con efecto inmediato, sin necesidad de notificación alguna, en el caso de que:

- (1) El Cliente no notificara inmediatamente al Organismo de Certificación cualquier cambio en la situación o en la circunstancias de su empresa que fueran decisivos para la certificación, así como señales o indicios que permitieran prever dichos cambios, o;
- La marca y/o el certificado se utilizarán de cualquier manera que contraviniera lo contemplado en el apartado Condiciones para el uso de marca (TÜV NORD CERT) y el certificado (TÜV NORD CERT);
- Los resultados de la auditoria de seguimiento dejaran de justificar el certificado, o;
- Se emprendieran procedimientos de insolvencia contra los activos del Cliente o se rechazara una solicitud de procedimientos de insolvencia en base a la falta de activos, o;
- (2) Las auditorías de seguimiento no pudieran efectuarse por razones atribuibles al Cliente, o;
- (3) Surgieran disputas relacionadas con la marca dentro del marco de las leyes de competencia o de las leyes de los derechos de la propiedad intelectual.

Además, tanto TÜV NORD CERT GmbH como el Cliente podrán dar por finalizada la relación contractual con efecto inmediato en el caso de que el Cliente fuera objeto de una prohibición legal del uso de la marca. Esta última disposición también será aplicable al certificado.

El Organismo de Certificación podrá, si se produjera alguna de las situaciones indicadas anteriormente, proceder a la retirada del certificado o declararlo no válido.

En el caso de cese del uso, el Cliente deberá devolver el certificado al Organismo de Certificación.



Dudas y aclaraciones

Puede dirigir sus dudas respecto a nuestra Dirección Técnica:

José Ramón Martínez Cáceres

Director de Certificación

jrmartinez@tuv-nord.com

+34 91 766 31 33